



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2220

07/01/2020

4178

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que partiendo de la base del reconocimiento de los derechos y libertades a los españoles que realiza la Constitución Española, y partiendo del ejercicio de la función jurisdiccional que realizan los Jueces y Magistrados, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, es necesario contar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tal como señala la Constitución en su art. 104 y 126, en la labor de averiguación del delito, descubrimiento, aseguramiento del delincuente, y en la prevención y lucha contra los delitos. Dichos Cuerpos, estando bajo la dependencia del Gobierno, tienen la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana, por lo que el Gobierno, confiando en la labor de este Cuerpo, así como en la labor de los Jueces y Magistrados, muestra su preocupación por el incremento de delitos que pueda tener lugar no sólo en la Comunidad Valenciana, sino también, en el resto de España.

Atendiendo a la información facilitada por el Punto Neutro Judicial en el tercer trimestre del año 2019, los juicios por delitos leves que se celebraron en los Juzgados de Instrucción de la Comunidad Valenciana fueron 5.852, frente a los 5.527 del año 2018, y los 5.797 del año 2017. Los procedimientos abreviados que se tramitaron en los Juzgados de lo Penal de dicha Comunidad Autónoma fueron 1.737 en el año 2019, frente a los 1574 del año 2018, y 1857 del año 2017. Y los procedimientos abreviados tramitados en las Audiencias Provinciales, fueron 108 en el año 2019, frente a los 99 del año 2018, y los 107 en el año 2017.

Se observa que el incremento es una realidad que no hay que obviar, por lo que el Gobierno, junto con los órganos que forman parte de nuestro ordenamiento, lucha día a día por conseguir la disminución de la delincuencia en España.

Madrid, 19 de febrero de 2020